



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL



AÑO CI - TOMO DXCIV - Nº 123
CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 30 DE JULIO DE 2014

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

OFICIALES

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO

ORDENANZA Nº 555-14: VISTO: Las graves consecuencias ocasionadas por el evento climático ocurrido con fecha 28 de diciembre de 2013 que provocó inundaciones, pérdidas, daños y perjuicios en bienes (muebles e inmuebles) que afectaron a gran parte de los vecinos de la ciudad de Hernando, que sumado a la situación económica nacional que refleja índices inflacionarios importantes; que además se verifican otros aspectos que inciden negativamente en el crecimiento, extremos que resultan condicionantes en forma directa de las economías regionales, y en particular en comunidades como la nuestra, cuyas economías se manifiestan altamente dependientes de la producción agrícola, que también se vio afectada en el último fenómeno climático, marco del cual resulta impostergable la aplicación de urgentes medidas correctivas en todos los aspectos y funciones propias del Municipio, sin que ello signifique menoscabo de sus funciones básicas; Y CONSIDERANDO: Que el Municipio ha puesto a disposición el personal, elementos y equipos a su alcance a los fines de solucionar, aunque fuere parcialmente, los problemas de los vecinos. En igual sentido, el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba ha prestado inestimable comprensión y ayuda con el objeto de superar las consecuencias del evento dañoso que ha afectado a la ciudad de Hernando; colaboración que se hizo efectiva a través de los distintos Ministerios y Dependencias del Gobierno Provincial mediante la prestación de los recursos disponibles. Que en este marco de consecuencias negativas tanto materiales como morales que padecen los vecinos de la ciudad, debe también tenerse presente, el estado de dificultad financiera que condiciona al Municipio de la ciudad de Hernando; circunstancia que amerita la declaración de la emergencia económica de la Municipalidad. Que además se hace necesario otorgar al D.E.M. los mecanismos que permitan recuperar el equilibrio económico financiero a los efectos de que este pueda hacer frente a los gastos que posibiliten su normal funcionamiento. - Por todo ello; EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA: Artículo 1º: DECLÁRESE la emergencia económica de la Municipalidad de Hernando hasta el día 31 de diciembre de 2014; con adhesión a la Ley Nacional Nº 26.204, sus respectivas modificaciones, normas complementarias y prórroga que pudieren dictarse; y a los Arts. 19 y 20 de la Ley Nacional Nº 24.624, sus respectivas modificaciones, normas complementarias y prórrogas que eventualmente pudiera dictarse; y a la Ley Provincial Nº 8.250, sus respectivas prórrogas, en los términos y condiciones previstos por la presente Ordenanza. Artículo 2º: Las presentes disposiciones, como también las normas reglamentarias, disposiciones complementarias y su aplicación se encuentran orientadas a superar la emergencia económica del Municipio, y contribuyen a desarrollar las políticas, estrategias y programas para reordenar la situación, y favorecer las bases de una administración ordenada y eficaz que propicie el desarrollo local, observando principios de austeridad, eficiencia, economía y eficacia. Artículo 3º: Inembargabilidad de los Fondos Públicos – Dispóngase en virtud de lo previsto por la Ley Nacional Nº 25.973 que los fondos, valores y demás medios de financiamiento afectados a la ejecución presupuestaria del sector público, ya sea que se trate de dinero en efectivo, depósitos en cuentas bancarias, títulos, valores emitidos, obligaciones de terceros en carteras y en general cualquier medio de pago que sea utilizado para atender las erogaciones previstas en el presupuesto Municipal, son inembargables y no se admitirá toma de razón alguna que afecte en cualquier sentido su libre disponibilidad por parte de ó los titulares de los fondos y valores respectivos. Lo dispuesto en este artículo es de aplicación para cualquier clase de cuenta o registro a nombre de la Municipalidad o de cualquiera de sus organismos o dependencias, del Concejo Deliberante, D.E.M., Tribunal del Cuentas. Quienes en virtud de su cargo hubieran tomado razón de alguna medida judicial comprendida en lo que se dispone en el presente, comunicarán al Tribunal competente la imposibilidad de mantener vigente la medida en virtud de lo que se establece en esta Ordenanza. Artículo 4º: Instrúyase a las

diversas áreas del municipio que por el término de 180 días no se realice otorgamiento de horas extras y extensión horaria a todo el personal dependiente de la Administración Pública Municipal (estable, contratado o temporal), salvo situaciones de casos fortuitos o fuerza mayor. Artículo 5º: Establézcase el diferimiento de la aplicación de incrementos salariales para personal de revista de planta política en el término de 180 días a partir del otorgamiento de los mismos al personal de planta permanente y contratados de ésta municipalidad. Artículo 6º: Autorízase al D.E.M. a reducir la cantidad de horas locativas en aquellos contratos de personal no imprescindibles. Artículo 7º: SUSPÉNDASE por el término de 180 días la incorporación de nuevo personal dentro del ámbito de la Administración Pública Municipal que se encuadre en el Estatuto del Empleado Municipal vigente para la Municipalidad de Hernando. Artículo 8: Sugiérase al D.E.M. que instruya a los señores Directores, jefes y/o responsables de áreas, departamento o sección, para que extremen el control de consumo de energía, combustible y telefonía; y para que observen el estricto cumplimiento de las medidas correctivas, de re funcionalización y de restricción de gastos. Artículo 9º: Regístrese, Publíquese, Comuníquese y Dese Copia. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

3 días – 17850 – 1/8/2014 – \$ 4343,04

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

En sumario administrativo Nº 1009403 que se tramitan en la Secretaría de faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; mediante la presente el Sr. Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas del mencionado organismo administrativo, cita y emplaza a la Cabo ROMINA BELEN ZAN D.N.I. Nº 31.150.079 con último domicilio conocido en calle Gral. Paz Nº 440 de la Localidad de Inriville, para que en el término total de (05) cinco días hábiles administrativos de publicada la presente a comparecer ante esta sede situada en Avenida Richieri esq. Gobernador Roca de Barrio Villa Revol Anexo (al lado de Ciudad de la Artes) de la Ciudad de Córdoba con carácter de URGENTE a los fines de prestar declaración indagatoria en los sumarios antes mencionados pudiendo hacerse presente acompañado de abogado defensor si lo estimare conveniente, debiendo entrevistar al Of. Inspector Luis Calderón. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO "Bajo apercibimiento de Ley, sin perjuicio de continuarse el trámite administrativo en su ausencia (Art. 45 in fine del R.R.D.P.) y aplicarse las sanciones disciplinarias que correspondan en caso de incomparendo sin causa justificada.

5 días – 17869 – 5/8/2014 – s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

En sumario administrativo Nº 1010401 ex (03/10) y adjuntos Srios. Nº 1003416 y 1003417 que se tramitan en la Secretaría de faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; mediante la presente el Sr. Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas del mencionado organismo administrativo, cita y emplaza al Agente LEANDRO JOEL ALBARENGA D.N.I. Nº 32.106.968 con último domicilio conocido en calle Jose M.Estrada Nº 1155 de la ciudad de Jesús María, para que en el término total de (05) cinco días hábiles administrativos de publicada la presente a comparecer ante esta sede situada en Avenida Richieri esq. Gobernador Roca de Barrio Villa Revol Anexo (al lado de Ciudad de la Artes) de la Ciudad de Córdoba con carácter de URGENTE a los fines de prestar declaración indagatoria en los sumarios antes mencionados pudiendo hacerse presente acompañado de abogado defensor si lo estimare conveniente, debiendo entrevistar al Of. Inspector Luis Calderón. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO "Bajo apercibimiento de Ley, sin perjuicio de continuarse el trámite administrativo en su ausencia (Art. 45 in fine del R.R.D.P.) y aplicarse las sanciones disciplinarias que correspondan en caso de incomparendo sin causa justificada.

5 días – 17866 – 5/8/2014 – s/c

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Consultas a los e-mails:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

En sumario administrativo N° 1006322 y adjunto Srio. N° 1008040 que se tramitan en la Secretaría de faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; mediante la presente el Sr. Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas del mencionado organismo administrativo, cita y emplaza al Agente LUCA ELIAS PAZ D.N.I. N° 35.870.012 con último domicilio conocido en calle Guatemala N° 356 de la ciudad de Río Segundo, para que en el término total de (05) cinco días hábiles administrativos de publicada la presente a comparecer ante esta sede situada en Avenida Richieri esq. Gobernador Roca de Barrio Villa Revol Anexo (al lado de Ciudad de la Artes) de la Ciudad de Córdoba con carácter de URGENTE a los fines de prestar declaración indagatoria en los sumarios antes mencionados pudiendo hacerse presente acompañado de abogado defensor si lo estimare conveniente, debiendo entrevistar al Of. Inspector Luis Calderón. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO "Bajo apercibimiento de Ley, sin perjuicio de continuarse el trámite administrativo en su ausencia (Art. 45 in fine del R.R.D.P.) y aplicarse las sanciones disciplinarias que correspondan en caso de incomparendo sin causa justificada.

5 días – 17867 – 5/8/2014 – s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, en el marco del Sumario Administrativo Expte. N° 1009132 ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: CORDOBA, 16 de Julio de 2014. Y VISTO... Y CONSIDERANDO...RESUELVE: Artículo 1: DISPONER la BAJA POR CESANTÍA de la Adjutor Gabriela Patricia Novillo Sánchez, D.N.I. N° 24.471.681, a partir de la notificación del presente instrumento legal, por la comisión de la falta disciplinaria de naturaleza gravísima prevista en el Art. 10 Inc. 24 del Decreto N° 25/76; y por las infracciones disciplinarias que representa en incumplimiento de los deberes esenciales que para el personal del servicio Penitenciario en actividad prescribe el Art. 12, Incs. 11 y 12 de la Ley N° 8231. Artículo 2: COMUNÍQUESE, a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 3: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese. Resolución "A" N° 3035/14. Firmado: Presidente Dr. Martín José Berrotarán, Dra. Silvana E. Páez Vocal.

5 días – 17877 – 5/8/2014 – s/c

LICITACIONES

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PÚBLICA N° 64/2014

Adquisición de EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO, necesario para la puesta en funcionamiento de la Obra: PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN Y REFUNCIONALIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES, ubicada en el COMPLEJO CARCELARIO N°1 Rvdo. Padre Luchesse, dependiente este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para el corriente año. APERTURA: 14/08/2014. HORA: 09:00 MONTO: \$ 1.126.723,67 AUTORIZACION: Resolución N° 117/2014 de la Señora Ministro de Justicia y Derechos Humanos; lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS UN MIL CIENTO VEINTISEIS (\$ 1.126,00), en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 20 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días – 17880 – 5/8/2014 – s/c

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO DE LAS HIGUERAS

LICITACION PUBLICA N° 02/2014

OBJETO: Jardín Maternal de 4 salas en Nuevo B° Municipal de la localidad de Las Higueras. Presupuesto oficial: \$ 4.160.797,00. Garantía de oferta exigida: 1% del presup. Oficial. Fecha de apertura: 29/08/2014 - Hora 15:30. Lugar: Municipalidad de Las Higueras - Calle Pasaje Bulnes N° 151 (5805) Las Higueras -Departamento Río Cuarto - Córdoba. Plazo de entrega: 365 días corridos computados a partir de la fecha de acta de inicio de los trabajos. Valor del pliego: \$ 2000,00 (Pesos dos mil). Lugar de adquisición del pliego: Municipalidad de Las Higueras, de 7:00 a 13:00 hs. Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

10 días – 18222 – 12/8/2014 - \$ 2457

MINISTERIO DE GESTION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION OPERATIVA

Licitación Pública para la provisión de un servicio integral de limpieza y desinfección del edificio de la sede de Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba, por un plazo de veinticuatro (24) meses, con opción a prórroga por igual período, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil con 00/100 (\$ 468.000,00). Repartición Licitante: Fiscalía de Estado. Venta de Pliegos: A partir de la publicación de la presente Licitación y hasta DOS (2) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura del sobre presentación, en días hábiles – de 8 a 18 hs- se pondrán a la venta los Pliegos de

Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en la Dirección General de Coordinación Operativa – Área Contrataciones, sita en el "Centro Cívico del Bicentenario "Gobernador Juan Bautista Bustos", Código Postal X5004GGB, Rosario de Santa Fe N° 650 – 4° piso de la Ciudad de Córdoba para lo cual deberán anunciarse en el Centro Integral de Atención al Ciudadano, previo depósito del valor del pliego en la cuenta N° 201/3 – Superior Gobierno de la Provincia – Ejecución de Presupuesto – Banco de la Provincia de Córdoba Pagos Oficiales, sita en calle San Jerónimo N° 258 de la Ciudad de Córdoba. Consultas y Aclaratorias: Los adquirentes deberán dirigirse a la Dirección General de Coordinación Operativa – Área Contrataciones sita en el "Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos", de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 hs hasta TRES (3) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas, mediante una presentación por la Mesa de Entradas del Ministerio de Gestión Pública - Planta Baja (Centro Cívico) sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 de la Ciudad de Córdoba. Presentación de Ofertas: Las propuestas deberán presentarse y se recibirán hasta el día 11 de Agosto de 2014 hasta quince (15) minutos antes de la hora fijada para la apertura de ofertas, en la Mesa de Entradas - S.U.A.C. Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 – Planta Baja de la Ciudad de Córdoba. Apertura de Ofertas: Se realizará el día 11 de Agosto de 2014 a las 12 hs. en la Sala de Reuniones del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sita en el "Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos". Valor del pliego: Pesos Cuatrocientos Sesenta y Ocho con 00/100 (\$ 468,00). Resolución N° 04/2014 de la Fiscalía de Estado. www.cba.gov.ar

3 días – 18227 – 1/8/2014 – s/c

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

LICITACION PRIVADA N° 33/2014

CONTRATAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS Dpto. Contrataciones Av. Valparaíso S/N Ciudad Universitaria - Córdoba en días hábiles administrativos de 9 a 14 Hs, o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba en el link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO CONTRATACIONES. Apertura 11/08/2014 - 12:00 Horas.

2 días – 17967 – 31/7/2014 - \$ 439,60

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Concurso Público N° 06/2014 Decreto N° 212/14 - Expte: 0029-SIP-14

Llácese a Concurso Público para la provisión de materiales, maquinarias y mano de obra para el bacheo y reconstrucción de calles de pavimento de hormigón simple en el Sector Noreste de la ciudad de San Francisco". Presupuesto Oficial: \$ 446.335,00.- Pliego de Condiciones: \$ 1.000,00.- Sellado Municipal: \$ 1.175,00,- Informes: Dirección de Pavimento, Desagüe y Gas T.E.: (03564) 439150/1 Retiro de Pliegos: desde el 31/07 al 11/08/2014 Presentación de Ofertas: Secretaria de Economía hasta el día 15 de agosto de 2014 a las 11:00 hs.

3 días – 17886 – 1/8/2014 - \$ 580,32

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

EXP-UNC: 12466/2014 - CONTRATACION DIRECTA N° 187/2014 (Decretos 1023/01 y 893/12) "EXPLOTACION COMERCIAL DEL LOCAL A6 CENTRO COMERCIAL AREA DE ODONTOLOGIA (RUBRO INSUMOS - ODONTOLOGICOS)". PREADJUDICATARIO: VECA SA - CUIT N° 30-70802022-9, por \$ 213.600,00.

N° 17840 - \$ 86,06

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS

Compulsa Abreviada Presencial N° 5
LLAMADO-SOLICITUD DE COTIZACIÓN

- Objeto: Adquisición Tres (3) vehículos tipo PICK UP de cabina doble para cuatro pasajeros.
- Presupuesto Oficial: El presupuesto estimado de la presente contratación, asciende a la suma de Pesos Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil (\$ 435.000,00).-
- Organismo-Entidad: Servicio Administrativo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, con domicilio en calle 27 de Abril N° 172 Piso 4°, de la ciudad de Córdoba.
- Forma de Provisión: Los vehículos a adquirir deberán ser entregados, con el patentamiento de los mismos, dentro del plazo máximo de cinco (5) días hábiles de efectivizado el pago en la Ciudad de Córdoba.
- Forma de pago: El pago se realizará, dentro de los quince (15) días hábiles de recibida y conformada la factura, contra la presentación de Certificado Fiscal para contratar de la Provincia de Córdoba.
- Forma de adjudicación: Renglón único; Criterio de selección: precio.
- Requisitos de presentación: Los interesados deberán presentar la propuesta en sobre cerrado dirigido a la Dirección de Administración – Ministerio de Agricultura, Ganadería y

Alimentos, "Compulsa Abreviada N° 5 Adquisición de Tres Vehículos tipo Pick Up" Expediente: 0435-064304/2014 hasta el día viernes 08 Agosto de 2014, a las 12:00 hs.-

h) Especificaciones técnicas: Tres (3) vehículos tipo PICK UP de cabina doble para cuatro pasajeros. Motor naftero.

i) Fecha de apertura de sobres: Viernes 08 de agosto de 2014 a las 13:00 hs.

j) Publicidad: El llamado a la presente compulsa abreviada se publicará en el portal de compras públicas de la Provincia de Córdoba (<http://www.cba.gov.ar/licitaciones/>) y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, según la normativa vigente.

3 días – 18243 – 1/8/2014 – s/c

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

LICITACIÓN PRIVADA N° 34/2014

CONTRATAR LA PROVISIÓN DE ELEMENTOS FILTRANTES PARA EL PROCESO PRODUCTIVO. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS Dpto. Contrataciones Av. Valparaíso S/N Ciudad Universitaria - Córdoba en días hábiles administrativos de 9 a 14 Hs, o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba en el link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO CONTRATACIONES. Apertura 12/08/2014 -12:00 Horas.

2 días – 18229 – 31/7/2014 - \$ 492,42

MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y GESTION

Resolución Secretaria de Gestión Administrativo del Ministerio de Educación N°: 44/2014.- ACLARATORIA DE OFICIO N° 2 que dispone la prórroga del llamado a Licitación Pública N° 03/2014 para la CONTRATACIÓN DE PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, DESTINADO AL USO ADMINISTRATIVO, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos un millón novecientos ochenta y cinco mil quinientos (\$1.985.500,00).- Expte: 0104-119078/2014.-Venta de los Pliegos: A partir del día 14 de Julio de 2014, en días hábiles –de 8 a 17 hs.- en la Dirección de Administración del Ministerio de Educación sita en calle Santa Rosa N° 751 3er. piso de la Ciudad de Córdoba - o en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba – Callao 332 – Ciudad de Buenos Aires, previo depósito del valor del pliego en la cuenta N° 201/3 Superior Gobierno de la Provincia – Ejecución de Presupuesto, habilitada en el Banco de la Provincia de Córdoba (Pagos Oficiales: calle San Jerónimo 258, Ciudad de Córdoba).-Consultas y Aclaratorias: Por consultas o aclaraciones, los adquirentes deberán dirigirse a la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas, hasta cinco (5) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas, mediante una presentación por la Mesa de Entradas del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC), dependiente del Ministerio de Educación, sito en calle Santa Rosa N° 751 PB de la Ciudad de Córdoba.-Presentación de Ofertas: La propuesta deberá ser presentada en la Mesa de Entradas (S.U.A.C.) del Ministerio de Educación, sito en calle Santa Rosa N° 751, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 05 de Agosto de 2014 a las 12:00 horas.-Apertura de Ofertas: El Acto de Apertura se realizará el día 05 de Agosto de 2014 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Administración del Ministerio de Educación sita en Calle Santa Rosa N° 751, piso 3°, de la ciudad de Córdoba. En la fecha y hora precitada se abrirán los sobres en presencia de los funcionarios designados al efecto y los interesados que en representación de las firmas hayan concurrido al Acto de Apertura. Valor de los pliegos: Pesos dos mil (\$ 2.000,00).

4 días – 18241 – 04/08/2014 – s/c.

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

DECRETO N° 721/2014 CÓRDOBA, 1° de julio de 2014 VISTO: El Expediente N° 1010217/2014 del registro del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. Y CONSIDERANDO: Que en las presentes actuaciones se tramita la situación del personal de la Policía de la Provincia de Córdoba y del Servicio Penitenciario, retirado y en actividad, nominado en autos, quienes se encontrarían incurso en las conductas previstas en los artículos 2° y 6° de la Ley N° 10.187, en concordancia con los artículos 1°, 3° y 7° de la misma Ley, y artículo 105 de la Ley N° 9728. Que verificados los hechos que se les imputan consistentes en: "con fecha 28 de junio de 2014, en el salón denominado 'Mar Gut' ubicado en la intersección de las calles San Juan y Chile de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, aproximadamente a las 10:00 hs., lugar éste en donde se convocaba al personal policial a una reunión de tipo sindical de la autodenominada "UNIÓN DE POLICÍAS Y PENITENCIARIOS ARGENTINA CORODBA", en tal oportunidad se apersonó el Comisario Rantica, el cual y al ser advertido por los concurrentes, éstos habrían comenzado a rodear su automóvil, a la vez que habrían empujado dicho rodado, sumado a ello lo habrían insultado, con expresiones de tipo descalificativas, con cuyas acciones le habrían hecho temer por su integridad física. A raíz de ello el Jefe de la U.R.D. San Martín se constituyó en el lugar junto al Subcomisario Quiroga, correctamente uniformado, quienes al intentar ingresar al local le habría sido impedido por el personal que estaba convocado en reunión, impidiendo físicamente el paso de éstos, a la vez que también los habrían insultado, ante lo cual el resto de los concurrentes no intervinieron ni mediaron de manera alguna para hacer cesar estas acciones. Luego de identificados, se

dispuso el traslado a la dependencia policial, pero éstos se habrían negado a subir a los móviles identificables, por lo cual fueron custodiados mientras se desplazaban de a pie, hasta la Comisaría, quedando a disposición de la Fiscalía de Turno. Que atento a que las circunstancias descriptas se tomaron en una situación violenta, hostil y tumultuosa, afectando con ello el prestigio y decoro de la institución policial, el personal policial asistente a la reunión, nada hizo para impedir el acto de indisciplina y de resistencia a la autoridad presente, avalando y promoviendo dicha situación", se dispuso por Resolución N° 159/2014 de la Dirección de la Oficina de Investigaciones y Aplicación de Sanciones del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario su suspensión preventiva, efectuándosele la intimación pertinente a efectos que formularan sus respectivos descargos en los términos del artículo 3 ib. Que los señores Cabo 1° Patricio Andrés Haedo (M.I. N° 33.198.954), Comisario (R) Viviana Gramajo (M.I. N° 20.346.565), Sargento Ayudante (R) Luis Alberto Roldán (M.I. N° 16.683.008), Sargento 1° (R) Enrique Lencina (M.I. N° 16.298.462), Sargento 1° (R) Juan Carlos Maldonado (M.I. N° 17.004.751), Agente (R) Juan Alberto Suárez (M.I. N° 11.829.801), Oficial Principal (R) Sergio Roberto Zabala (M.I. N° 17.885.387), Sargento (R) Jorge Walter Nieva (M.I. N° 17.841.943), Subcomisario (R) Carlos Julio Montenegro (M.I. N° 13.537.436), Suboficial Principal (R) Carlos Daniel Ávila (M.I. N° 13.373.300), Sargento (R) Mario Fidel Vélez (M.I. N° 13.535.473), Agente Paola Andrea Sachetto (M.I. N° 23.057.988), Cabo Gustavo Ariel Cabrera (M.I. N° 26.309.555), Agente Gloria del Valle Moreno (M.I. N° 29.995.842), Cabo 1° Adrián Alberto Mina (M.I. N° 28.340.924), Cabo 1° Sergio Román Peralta (M.I. N° 29.187.698), Agente Fernando Gastón Maidana (M.I. N° 30.267.997), Agente Adriana Beatriz del Río o Eliana B. del Río (M.I. N° 28.625.649), Cabo 1° Eugenia Valeria Rueda (M.I. N° 27.444.224), Cabo 1° Fernando Bordino (M.I. N° 27.340.187), Cabo 1° Federico Bordino (M.I. N° 27.340.186), Ayudante de 3° (R) Víctor Hugo Zabala (M.I. N° 12.669.848), hacen uso de su derecho de defensa, acompañándose en estos actuados sus respectivos descargos, en tanto que el Suboficial Principal (R) Jorge Domingo Rodríguez (M.I. N° 12.762.312), no hizo ejercicio de dicha facultad conforme surge de las constancias de autos. Que los descargos efectuados no permiten desvirtuar las conductas que se les imputan, limitándose a realizar negativas genéricas, y reconociendo expresamente su participación en hechos que importan realización de actividades gremiales/sindicales no autorizadas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 14 del Decreto N° 1753/2003. Que analizadas las actuaciones cumplidas, resulta plenamente acreditada la realización por parte del personal policial y penitenciario de que se trata, de hechos que configuran actos de insubordinación y afectación del prestigio de la institución, en los términos del artículo 2 incisos 1) y 5) de la Ley N° 10.187 en relación con los artículos 1, 6 y 7 del mismo cuerpo legal, atento haber llevado adelante las acciones antes descriptas, que importan el quebrantamiento voluntario y deliberado de la sujeción al mando de las autoridades de la fuerza y al régimen jurídico y disciplinario a los que se encuentran sometidos, afectando el buen nombre y prestigio de la Institución Policial o Penitenciaria, importando la violación a las obligaciones impuestas en los incisos a) e i) del artículo 15, y artículos 16 y 105 de la Ley N° 9728, y su Decreto Reglamentario N° 763/2012; artículo 12 inc. 1 y 10 y artículo 13 y 106 de la Ley N° 8231 y su Reglamentación, y de los principios establecidos en la Ley N° 9235. Que el único personal penitenciario retirado que participó de los hechos premencionados, fue intimado en los términos del artículo 105 de la Ley 9728 no obstante lo cual la misma deviene procedente por ser idéntica a la prevista en el artículo 106 de la Ley N° 8231 (estatuto que lo comprende), habiendo consentido expresamente el procedimiento al formular su descargo. Que por otra parte, quedó absolutamente acreditado -y reconocido por los participantes- la realización de actos de carácter gremial o sindical, no autorizados para el personal policial y expresamente prohibidos para el penitenciario. Que en consecuencia, habiéndose garantizado el ejercicio del derecho de defensa y respetado el debido proceso adjetivo a todos los imputados, de acuerdo a las previsiones del artículo 3° de la Ley N° 10.187, corresponde disponer la cesantía, y el apartamiento de la fuerza, según los casos, del personal nominado en autos. Por ello, las normas citadas, lo dictaminado por Fiscalía de Estado bajo el N° 491/2014 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 de la Constitución Provincial; EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Artículo 1°.- DISPÓNESE a partir de la fecha del presente Decreto, la cesantía del personal de la Policía de la Provincia de Córdoba, nominado en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja forma parte del presente acto, por haber adoptado conductas que importan insubordinación y afectación del prestigio de la Institución en los términos del artículo 2° incisos 1) y 5) de la Ley N° 10.187, en función de los artículos 1, 6 y 7 de la misma norma, y violación del régimen disciplinario policial, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley N° 9728 en concordancia con las disposiciones del Decreto N° 1753/2003. Artículo 2°.- DISPÓNESE a partir de la fecha del presente Decreto, la separación de la Policía de la Provincia de Córdoba y del Servicio Penitenciario Provincial, según el caso, del personal retirado nominado en el Anexo II, el que compuesto de una (1) fs. forma parte del presente acto, con pérdida de todos sus derechos que como tal les corresponde en los términos del artículo 6° de la Ley N° 10.187, por haber adoptado conductas que importan insubordinación y afectación del prestigio de la Institución, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2° incisos 1) y 5) de la citada norma, en función de los artículos 1, 6 y 7 de la misma norma, y violación del régimen disciplinario policial y penitenciario, según el caso, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley N° 9728 y artículo 106 de la Ley N° 8231, en concordancia con las disposiciones del Decreto N° 1753/2003. Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos y por los señores Ministro de Gobierno y Seguridad y Fiscal de Estado. Artículo 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dese a la Policía de la Provincia de Córdoba y al Servicio Penitenciario de Córdoba, notifíquese, dese a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. FDO. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CORDOBA; CR. ÁNGEL MARIO ELETTORE MINISTRO DE FINANZAS (A/C Ministerio de Gobierno y Seguridad); DRA. GRACIELA DEL VALLE CHAYEP MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS; JORGE EDUARDO CÓRDOBA FISCAL DE ESTADO.

ANEXO I al Decreto N° 721

Cabo 1° Patricio Andrés Haedo (M.I. N° 33.198.954),
Agente Paola Andrea Sachetto (M.I. N° 23.057.988),
Cabo Gustavo Ariel Cabrera (M.I. N° 26.309.555),
Agente Gloria del Valle Moreno (M.I. N° 29.995.842),
Cabo 1° Adrián Alberto Mina (M.I. N° 28.340.924),
Cabo 1° Sergio Román Peralta (M.I. N° 29.187.698),

Agente Fernando Gastón Maidana (M.I. N° 30.267.997),
 Agente Adriana Beatriz del Río o Eliana Beatriz del Río (M.I. N° 28.625.649),
 Cabo 1° Eugenia Valeria Rueda (M.I. N° 27.444.224),
 Cabo 1° Fernando Bordino (M.I. N° 27.340.187),
 Cabo 1° Federico Bordino (M.I. N° 27.340.186),
 FDO. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA; DRA. GRACIELA DEL VALLE CHAYEP MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS;

ANEXO II al Decreto N° 721

Comisario (R) Viviana Gramajo (M.I. N° 20.346.565),
 Sargento Ayudante (R) Luis Alberto Roldán (M.I. N° 16.683.008),
 Sargento 1° (R) Enrique Lencina (M.I. N° 16.298.462),
 Sargento 1° (R) Juan Carlos Maldonado (M.I. N° 17.004.751),
 Agente (R) Juan Alberto Suárez (M.I. N° 11.829.801),
 Oficial Principal (R) Sergio Roberto Zabala (M.I. N° 17.885.387),
 Sargento (R) Jorge Walter Nieva (M.I. N° 17.841.943),
 Subcomisario (R) Carlos Julio Montenegro (M.I. N° 13.537.436),
 Suboficial Principal (R) Carlos Daniel Ávila (M.I. N° 13.373.300),
 Sargento (R) Mario Fidel Vélez (M.I. N° 13.535.473),
 Ayudante de 3ª (R) Víctor Hugo Zabala (M.I. N° 12.669.848),
 Suboficial Principal (R) Jorge Domingo Rodríguez (M.I. N° 12.762.312),

FDO. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA; DRA. GRACIELA DEL VALLE CHAYEP MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS;

5 días - 17290 - 30/7/2014 - s/c

MINISTERIO DE EDUCACION
 SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
 DIRECCION DE COORDINACION Y GESTION
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 SECCION PATRIMONIAL

OFRECIMIENTO DE BIENES EN ESTADO DE REZAGO.

Se trata de elementos informáticos pertenecientes al I.P.E.M. 270 GRAL. MANUEL BELGRANO de Capital. Las Reparticiones Provinciales interesadas pueden solicitar información en Sección Patrimonial, ubicada en calle Santa Rosa 751 - 3° piso de la ciudad de Córdoba, teléfono 0351 4462400 int. 3016, en el horario de 8 a 14 hs.

3 días - 17674 - 31/07/2014 - s/c

LICITACIONES

GOBIERNO DE CORDOBA
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/2014

APERTURA: DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2014. HORA: 12:00 - EN LA DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA - PLANTA BAJA -, PARA CONTRATAR: EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INGENIERIA DE DETALLES DE ESTRUCTURA Y DE LA TOTALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA "PARQUE KEMPES", ubicado en Avda. Ramón Cárcano S/N° - B° Chateau Carreras - CORDOBA - DEPARTAMENTO CAPITAL - (Próximo a IPEF - Estadio Kempes y Río Suquia)" - PRESUPUESTO OFICIAL GLOBAL ESTIMADO: \$ 39.922.547,46.- PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INGENIERIA DE DETALLES DE ESTRUCTURA Y DE LA TOTALIDAD DE LAS INSTALACIONES: 45 DÍAS. PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 365 DIAS. CATEGORÍA DE OBRA: ARQUITECTURA - PRIMERA CATEGORÍA. CLASIFICACION SEGÚN NORMAS DEL REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE OBRAS: ARQUITECTURA - PRECIO DE PLIEGO: \$ 10.000,00.- SELLADO DE LEY: \$ 85,00.- PROPUESTAS: DEBERÁN PRESENTARSE HASTA LA FECHA ANTES INDICADA HASTA LAS 11:00 HORAS EN MESA DE ENTRADAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA - HUMBERTO PRIMO 725 - CÓRDOBA - CAPITAL - INFORMES, CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: EN DIVISIÓN LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA - HUMBERTO PRIMO 725 - CÓRDOBA - DPTO. CAPITAL - T.E. FAX: 0351-4342003/04 - INTERNO 120.-

5 días - 17970 - 04/08/2014 - s/c

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE LA SALUD (APROSS)

COMPULSA ABREVIADA N° 0020/2014
 CARTA DE INVITACION

LA ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE LA SALUD (APROSS) llama a oferentes a presentar cotización para la adquisición de los siguientes ítems:

OBJETO: Adquisición de los siguientes elementos: (Se adjudicará por todos los ítems en forma completa).

ÍTEM 1- SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA STANDARD, CON JOYSTIK ADAPTADO PARA

MANO IZQUIERDA, CON BATERIAS EXTRAIBLES, ADAPTADA CON RESPALDO RÍGIDO POSTURAL DE ALTURA POR DEBAJO DE ANGULO DE ESCAPULAS, SISTEMA DE MONATJE DE CUATRO PUNTOS CON ANCLAJES VARIABLES QUE PERMITAN INCLINACIÓN Y ROTACIÓN EN +/- 5 GRADOS, CINTURON PELVICO DE DOS PUNTOS COLOCADO POR DELANTE DE TROCÁNTERES MAYORES CON AHMOHADILLADO PARA DISTRIBUCIÓN DE PRESIONES, ASIENTO DE BASE RÍGIDA CON ALMOHADÓN ANTI ESCARAS Y DE POSICIONAMIENTO COMBINADO, SISTEMA DE FLOTACIÓN SECA DE CELDILLAS INTERCONECTADAS DE NEOPRENE DE DOS VÁLVULAS DE INFLADO Y CUENCA DE GOMA ESPUMA, FUNDA ANTIMICÓTICA, KIT DE REPARACIÓN E INFLADOR. APOYABRAZOS TIPO ESCRITORIO, REGULABLES EN ALTURA, APOYAPIES INDIVIDUALES, REGULABLES EN ALTURA RABATIBLES Y EXTRAIBLES.

Peso : 80 kg

Ancho de caderas: 33 cm

Ancho de cintura: 29 cm

Ancho de torax: 36 cm

De hueco poplíteo ala asiento: 40 cm

De fémur a talón: 41 cm

El oferente deberá acreditar que reúne las condiciones de comercialización y que el producto que ofrece y que es objeto del presente llamado, y que cuenta con las habilitaciones de uso médico de acuerdo a la normativa legal vigente aplicable en la materia. Asimismo, el oferente deberá precisar en su propuesta los detalles descriptivos correspondientes a cada uno de los ítems, que garanticen el uso correcto de los mismos, y deberá indicar los modelos, medidas, y toda otra especificación técnica que estime conveniente a los efectos de su mejor individualización.

1- CONDICIONES

A) REGIMEN LEGAL APLICABLE

a) Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial vigente, su reglamentación, la normativa que oportunamente dicte el órgano rector, y toda otra normativa que resulte aplicable (La Ley N° 10.155 y su Decreto Reglamentario N° 305/14, el Decreto N° 402/14, la Ley N° 10.176, la Ley N° 5350 (t.o según Ley N° 6658), Ley N° 8892 de Registro de Deudores Alimentarios Morosos y sus modificatorias y la Ley N° 9277

b) Las presentes Bases y Condiciones de Contratación, sus Circulares Aclaratorias, sus Anexos y toda otra documentación producida en la presente Compulsa;

c) El instrumento legal de adjudicación y los que con posterioridad se dicten; y la orden de compra o venta que se dicte a tales efectos

B) PRESENTACION DE OFERTA: La propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado por Mesa de Entradas (SUAC) de APROSS, sita en calle Marcelo T de Alvear N° 758, de la Ciudad de Córdoba o bien, por fax con destino al AREA DE CONTRATACIONES de la APROSS - 1° piso (Ref. Tels. 0351-4689565/4689444); o por mail al correo electrónico compras.apross@cba.gov.ar

En todos los casos, deberá consignar el pedido de cotización objeto de esta invitación con fecha límite de presentación el día 01 de agosto de 2014 hasta las 13:00 horas.

La presentación de ofertas implicará que los oferentes han tomado conocimiento y verificado todas las variables, hechos, circunstancias y normas jurídicas que hacen al objeto de la compulsa, por lo que no serán admitidos reclamos o peticiones fundados en defecto de la información provista.

C) DOCUMENTACION FORMAL

a) Carta de Oferta debidamente suscripta por el Representante Legal o Apoderado con facultades suficientes para obligar al oferente. Deberá incluir su oferta económica, el detalle de precios desagregado en los ítems correspondientes, indicando el precio cierto, unitario y total para cada caso, con toda la información descriptiva sobre los productos ofrecidos por separado, haciendo constar el total general de la propuesta en letras y números. Deberá incluirse todos los impuestos, tasa, aranceles y/o contribuciones que resulten aplicables.

b) Las presentes Bases y Condiciones de contratación debidamente firmadas en todas sus hojas, como expresión de voluntad de aceptación lisa y llana de todas las condiciones fijadas por esta contratación

c) Declaración jurada con la siguiente información: Constancia de inscripción en AFIP (CUIT), condición frente al IVA, constancia de inscripción en DGR en la Provincia de Córdoba o Convenio Multilateral si correspondiera

d) Certificado fiscal para contratar (DGR) o solicitud de iniciación del trámite de inscripción del mismo, el cual deberá encontrarse vigente al momento de efectuarse el pago (Resolución del Ministerio de Finanzas N° 163/09).

e) Declaración jurada de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública de la Provincia de Córdoba conforme lo dispuesto en el Capítulo III del Decreto Reglamentario N° 305/14.

f) Adjuntar con la propuesta, copia del Certificado -vigente- de inscripción y autorización de venta del producto cotizado (autenticado por escribano público y legalizado por el colegio respectivo) expedido por la Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) -APROSS y Acción Social de la Nación- en los casos que corresponda.

g) Certificado vigente de cumplimiento de las buenas prácticas de fabricación de los productos elaborados, otorgado por la ANMAT en los casos que corresponda.

h) Listado de referencias comerciales y bancarias demostrables del oferente considerando el período de los últimos tres (3) años. Deberá agregar antecedentes comerciales de provisiones y/o servicios de similares características.

i) Declaración Jurada mediante la cual el oferente constituya domicilio legal en la ciudad de Córdoba, consignando teléfonos y dirección de correo electrónico de contacto.

j) Declaración Jurada mediante la cual el proponente manifieste su expresa renuncia al Fuero Federal o a cualquier otro de excepción que le pudiese corresponder, y su sometimiento a la jurisdicción de competencia de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba.

D) CONSULTA Y RETIRO DE LAS BASES Y CONDICIONES DE CONTRATACION: AREA DE CONTRATACIONES APROSS - Marcelo T Alvear N 758 1 PISO - Córdoba

E) **PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA** Los oferentes se obligan al mantenimiento de su oferta por el término de treinta (30) días corridos desde la fecha de su presentación, entendiéndose que tal compromiso se proroga automáticamente por treinta (30) días de no mediar manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de cada uno de los vencimientos.

F) **CONDICION DE PAGO** La condición de pago será a treinta (30) días de aprobada la facturación correspondiente a cada Orden de Compra que se emita, según las modalidades de presentación y requerimientos formales establecidos en el Memorandum APROSS N° 123/12.

G) **PLAZO DE ENTREGA DEL OBJETO DE LA COMPULSA** Se estima la entrega en un plazo de cinco (5) días corridos contados a partir de la fecha de emisión de la orden de compra.

H) **LUGAR DE ENTREGA DEL OBJETO DE LA COMPULSA:** El lugar de entrega de los productos es el indicado por APROSS en la Orden de Compra.

I) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO** Si resultare adjudicatario deberá ofrecer una garantía equivalente al 20% del valor total de la contratación. Dicha garantía podrá instrumentarse conforme lo establecido en el Capítulo V del Decreto 304/15 y Resolución N° 1 de la Dirección General de Compras de la Provincia de Córdoba

Cualquier información adicional o aclaración de lo requerido en la presente carta de invitación, o prórroga en el plazo de presentación, podrán Uds. solicitarla por escrito dirigiendo una nota a la dirección mencionada con destino al Área de Contrataciones de la APROSS— 1° piso de la calle Marcelo T de Alvear N° 758, de la Ciudad de Córdoba (Ref. Tels. 0351-4689565/4689444).

3 días – 17998 – 31/7/2014 – s/c.-

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE LA SALUD (APROSS)

COMPULSA ABREVIADA N°0019/2014
CARTA DE INVITACION

LA ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE LA SALUD (APROSS) llama a oferentes a presentar cotización para la adquisición de los siguientes ítems:

OBJETO: Adquisición de los siguientes elementos:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	5	Silla neumática sin apoya brazos, estructura negra, tapizado en tela negra, giratoria con ruedas
2	10	Silla neumática con apoya brazos, estructura negra, tapizado en tela negra, giratoria con ruedas
3	4	Sillón neumático sin apoya brazos, estructura negra, tapizado en tela negra, giratorio con ruedas
4	10	Archivo para carpetas colgantes de cuatro (4) cajones en fórmica color haya de 1.30 mts de altura x 0.48 mts de ancho y 0.53 mts de profundidad
5	5	Mesa de reunión en madera, redonda, para 4/6 personas color haya o roble
6	5	Escritorio para pc en formica, color haya o roble de 1.20 mts a 0.60 mts
7	5	Biblioteca interior puerta corrediza 1.2 mts de largo x 0.40 mts de ancho x 0.85 mts de alto, color haya
8	1	Escritorio en "L" a medida
9	1	Archivero con estante 0.90 mts de alto x 0.65 mts de ancho, con cerradura
10	1	Armario fichero con cuatro (4) cajones
11	1	Mueble metálico reforzado para carpetas colgantes, tres (3) cajones de alto, deslizables con rulemane
12	1	Armario en melamina de puertas batientes con cerradura de 0.75 mts de alto x 0.83 mts de ancho y 0.40 mts de profundidad
13	2	Perchero
14	1	Armario con dos puertas, estantes internos de 0.90 mts de alto x 0.65 mts de ancho
15	1m2	Cortina de bandas verticales
16	1m2	Cortina de tela

El oferente deberá acreditar que reúne las condiciones de comercialización y que el producto que ofrece y que es objeto del presente llamado, y que cuenta con las habilitaciones de uso médico de acuerdo a la normativa legal vigente aplicable en la materia. Asimismo, el oferente deberá precisar en su propuesta los detalles descriptivos correspondientes a cada uno de los ítems, que garanticen el uso correcto de los mismos, y deberá indicar los modelos, medidas, y toda otra especificación técnica que estime conveniente a los efectos de su mejor individualización.

1- CONDICIONES

A) REGIMEN LEGAL APLICABLE

a) Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial vigente, su reglamentación, la normativa que oportunamente dicte el órgano rector, y toda otra normativa que resulte aplicable (La Ley N° 10.155 y su Decreto Reglamentario N° 305/14, el Decreto N° 402/14, la Ley N° 10.176, la Ley N° 5350 (t.o según Ley N° 6658), Ley N° 8892 de Registro de Deudores Alimentarios Morosos y sus modificatorias y la Ley N° 9277

b) Las presentes Bases y Condiciones de Contratación, sus Circulares Aclaratorias, sus Anexos y toda otra documentación producida en la presente Compulsa;

c) El instrumento legal de adjudicación y los que con posterioridad se dicten; y la orden de compra o venta que se dicte a tales efectos

B) **PRESENTACION DE OFERTA:** La propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado por Mesa de Entradas (SUAC) de APROSS, sita en calle Marcelo T de Alvear N° 758, de la Ciudad de Córdoba o bien, por fax con destino al AREA DE CONTRATACIONES de la APROSS – 1° piso (Ref. Tels. 0351-4689565/4689444); o por mail al correo electrónico compras.apross@cba.gov.ar

En todos los casos, deberá consignar el pedido de cotización objeto de esta invitación con fecha límite de presentación el día 01 de agosto de 2014 hasta las 12:00 horas.

La presentación de ofertas implicará que los oferentes han tomado conocimiento y verificado todas las variables, hechos, circunstancias y normas jurídicas que hacen al objeto de la compulsa, por lo que no serán admitidos reclamos o peticiones fundados en defecto de la información provista.

C) DOCUMENTACION FORMAL

a) Carta de Oferta debidamente suscripta por el Representante Legal o Apoderado con facultades suficientes para obligar al oferente. Deberá incluir su oferta económica, el detalle de precios desagregado en los ítems correspondientes, indicando el precio cierto, unitario y total para cada caso, con toda la información descriptiva sobre los productos ofrecidos por separado, haciendo constar el total general de la propuesta en letras y números. Deberá incluirse todos los impuestos, tasa, aranceles y/o contribuciones que resulten aplicables.

b) Las presentes Bases y Condiciones de contratación debidamente firmadas en todas sus hojas, como expresión de voluntad de aceptación lisa y llana de todas las condiciones fijadas por esta contratación

c) Declaración jurada con la siguiente información: Constancia de inscripción en AFIP (CUIT), condición frente al IVA, constancia de inscripción en DGR en la Provincia de Córdoba o Convenio Multilateral si correspondiera

d) Certificado fiscal para contratar (DGR) o solicitud de iniciación del trámite de inscripción del mismo, el cual deberá encontrarse vigente al momento de efectuarse el pago (Resolución del Ministerio de Finanzas N° 163/09).

e) Declaración jurada de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública de la Provincia de Córdoba conforme lo dispuesto en el Capítulo III del Decreto Reglamentario N° 305/14.

f) Adjuntar con la propuesta, copia del Certificado -vigente- de inscripción y autorización de venta del producto cotizado (autenticado por escribano público y legalizado por el colegio respectivo) expedido por la Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) -APROSS y Acción Social de la Nación- en los casos que corresponda.

g) Certificado vigente de cumplimiento de las buenas prácticas de fabricación de los productos elaborados, otorgado por la ANMAT en los casos que corresponda.

h) Listado de referencias comerciales y bancarias demostrables del oferente considerando el período de los últimos tres (3) años. Deberá agregar antecedentes comerciales de provisiones y/o servicios de similares características.

i) Declaración Jurada mediante la cual el oferente constituya domicilio legal en la ciudad de Córdoba, consignando teléfonos y dirección de correo electrónico de contacto.

j) Declaración Jurada mediante la cual el proponente manifieste su expresa renuncia al Fuero Federal o a cualquier otro de excepción que le pudiese corresponder, y su sometimiento a la jurisdicción de competencia de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba.

D) CONSULTA Y RETIRO DE LAS BASES Y CONDICIONES DE CONTRATACION: AREA DE CONTRATACIONES APROSS - Marcelo T Alvear N 758 1 PISO - Córdoba

E) **PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA** Los oferentes se obligan al mantenimiento de su oferta por el término de treinta (30) días corridos desde la fecha de su presentación, entendiéndose que tal compromiso se proroga automáticamente por treinta (30) días de no mediar manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de cada uno de los vencimientos.

F) **CONDICION DE PAGO** La condición de pago será a treinta (30) días de aprobada la facturación correspondiente a cada Orden de Compra que se emita, según las modalidades de presentación y requerimientos formales establecidos en el Memorandum APROSS N° 123/12.

G) **PLAZO DE ENTREGA DEL OBJETO DE LA COMPULSA** Se estima la entrega en un plazo de cinco (5) días corridos contados a partir de la fecha de emisión de la orden de compra.

H) **LUGAR DE ENTREGA DEL OBJETO DE LA COMPULSA:** El lugar de entrega de los productos es el indicado por APROSS en la Orden de Compra.

I) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO** Si resultare adjudicatario deberá ofrecer una garantía equivalente al 20% del valor total de la contratación. Dicha garantía podrá instrumentarse conforme lo establecido en el Capítulo V del Decreto 304/15 y Resolución N° 1 de la Dirección General de Compras de la Provincia de Córdoba

Cualquier información adicional o aclaración de lo requerido en la presente carta de invitación, o prórroga en el plazo de presentación, podrán Uds. solicitarla por escrito dirigiendo una nota a la dirección mencionada con destino al Área de Contrataciones de la APROSS— 1° piso de la calle Marcelo T de Alvear N° 758, de la Ciudad de Córdoba (Ref. Tels. 0351-4689565/4689444).

3 días – 17997 – 31/7/2014 – s/c.-

MINISTERIO DE GESTION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION OPERATIVA

Licitación Pública para la adquisición de Vehículos cero kilómetros (0Km) para el Gobierno de la Provincia de Córdoba, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma Pesos Un Millón Novecientos Ochenta y Dos Mil con 0/100 (\$ 1.982.000,00) — Repartición Licitante: Secretaría de Coordinación Administrativa - Ministerio de Gestión Pública. — Venta de Pliegos: A partir de la publicación de la presente Licitación y hasta dos (2) días antes de la apertura, en días hábiles — de 8 a 18 hs- se pondrán a la venta los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en la Dirección General de Coordinación Operativa — Área Contrataciones, sita en el "Centro Cívico del Bicentenario "Gobernador Juan Bautista Bustos", Código Postal X5004GBB, Rosario de Santa Fe N° 650 – 4° piso de la Ciudad de Córdoba para lo cual deberán anunciarse en el Centro Integral de Atención al Ciudadano, previo depósito del valor del pliego en la cuenta N° 201/3 – Superior Gobierno de la Provincia – Ejecución de Presupuesto – Banco de la Provincia de Córdoba

Pagos Oficiales, sita en calle San Jerónimo N° 258 de la Ciudad de Córdoba.—— Consultas y Aclaratorias: Los adquirentes deberán dirigirse a la Dirección General de Coordinación Operativa – Área Contrataciones sita en el “Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos”, de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 hs hasta TRES (3) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas, mediante una presentación por la Mesa de Entradas del Ministerio de Gestión Pública – Planta Baja (Centro Cívico) sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 de la Ciudad de Córdoba.——

Presentación de Ofertas: Las propuestas deberán presentarse y se recibirán hasta el día 08 de Agosto de 2014 hasta quince (15) minutos antes de la hora fijada para la apertura de ofertas, en la Mesa de Entradas - S.U.A.C. Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 – Planta Baja de la Ciudad de Córdoba.—— Apertura de Ofertas: Se realizará el día 08 de Agosto de 2014 a las 12 hs. en la Sala de Reuniones del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sita en el “Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos”.——

— Valor del pliego: PESOS Un Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 (\$ 1950,00)—— Resolución N° 000046/2014 de la Secretaría de Coordinación Administrativa.—— www.cba.gov.ar
3 días – 17842 - 30/7/2014 - s/c.

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública N° 67/2014.

Adquisición de HARINA DE TRIGO 000 y HARINA DE TRIGO 0000, destinados a los talleres de Panadería de los distintos Establecimientos Penitenciarios, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para un (01) mes del corriente año, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 08/08/2014 HORA: 11:00 MONTO: \$ 382.300,00. AUTORIZACION: Resolución N° 121/2014, de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba. Lugar de consultas y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 382,00). Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 20 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

3 días – 17593 – 30/07/2014 – s/c.

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública N° 59/2014

Adquisición de ARTICULOS DE ASEO E HIGIENE con destino a los internos alojados en los distintos Establecimientos Penitenciarios de Capital e Interior, dependientes del Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del corriente año. APERTURA: 11/08/2014 HORA: 09:00, MONTO: \$ 833.685,00. AUTORIZACION: Resolución N° 106/2014 de la Señora Ministro de Justicia y Der. Humanos de Córdoba. LUGAR DE CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS OCHOCIENTOS TRENTA Y TRES (\$833,00): en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 20 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días – 17344 – 30/07/2014 – s/c.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION FINANCIERA Y EJECUCION PRESUPUESTARIA

“SUSPENDASE “EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA. ASUNTO: “UN SISTEMA DE INTEGRAL DE CCTV (CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION) PARA VIDEO VIGILANCIA COMO RECURSO DE SEGURIDAD” AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 440/14 - DESTINO: PARA SER IMPLEMENTADO EN EL COMPLEJO ESPERANZA COMO LA SEGUNDA 2° ETAPA PERTENECIENTE AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. EXPEDIENTE: N° 0427- 046067/2014.- PRESENTACION de SOBRES: 06 DE AGOSTO DE 2014 - HORA: 10:30 Hs. APERTURA: 06 DE AGOSTO DE 2014. HORA: 11:00 Hs.

3 días – 17835 – 30/07/2014 – s/c.

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
E P E C

Licitación Pública N° 4166

Apertura: 21/08/2014 - 10:00 Hs. Obj.: “Adquisición de cable de cobre subterráneo para media tensión”. Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont. Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Cba P. Of.: \$3.103.650,00 - Pliego: \$ 3103,00.- Sellado de Ley: \$ 85.-

5 días – 17564 – 31/7/2014 - \$ 574.-

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública N° 57/2014

Adquisición de ARTICULOS DE LIMPIEZA, destinados a los distintos Establecimientos de capital e interior, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del corriente año, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 12/08/2014 HORA: 09:00 MONTO: \$ 654.946,00. AUTORIZACION: Resolución N° 103/2014, de la Señora

Ministra de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba; lugar de consultas, entrega de PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 655,00), Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 20 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas

5 días – 17342 – 31/07/2014 – s/c.

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Compulsa Abreviada N° 03/2014

Adquisición de MATERIALES PARA CONEXIÓN DE CAÑERÍA INTERNA Y EXTERNA DE AIRE Y CONDUCCION DE EFLUENTES TRATADOS de la obra "Ampliación de la Capacidad del Alojamiento del Complejo Carcelario N° 1 – Reverendo Francisco Luchesse, dependiente de este S.P.C. y como provisión para el corriente año". APERTURA: 13/08/2014 HORA: 09:00 MONTO: \$ 276.492,31. Lugar de consultas y entrega de pliegos: SIN COSTO. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 20 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

3 días – 17728 - 31/7/2014 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE JURISDICCION DE ADMINISTRACION – AREA CONTRATACIONES

Llamado a COMPULSA ABREVIADA N° 06/2014 para la contratación del SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos doscientos ocho mil (\$ 208.000,00). - Expte: 0104-120632/2014.- Consulta y entrega de los Pliegos de Bases y Condiciones: A partir del día 28 de Julio de 2014, en días hábiles – de 8 a 18 hs. - en la Dirección de Administración del Ministerio de Educación sita en calle Santa Rosa N° 751 3er. piso de la Ciudad de Córdoba. - Presentación de Ofertas: La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas del Ministerio de Educación (SUAC Santa Rosa), sito en calle Santa Rosa N° 751, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 07 de Agosto de 2014 a las 12:00.-

5 días – 17857 – 1/8/2014 - s/c.

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
E P E C

Licitación Pública N° 4165

Apertura: 19/08/2014 - 10:00 Hs. Obj.: “Adquisición de cable de aluminio subterráneo para media tensión”. Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Cba P. Of.: \$2.722.500,00 - Pliego: \$ 2722,00.- Sellado de Ley: \$ 85.-

5 días – 17563 – 31/7/2014 - \$ 556,50

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública N° 55/2014

Adquisición de INSUMOS PARA LA ELABORACION DE LIQUIDOS DE LIMPIEZA, destinados a abastecer las necesidades de los distintos Establecimientos Penitenciarios, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del corriente año, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 08/08/2014 HORA: 09:00 MONTO: \$ 795.665,28. AUTORIZACION: Resolución N° 102/2014, de la Señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba; lugar de consultas, entrega de PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 795,00), Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 20 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días – 17343 – 30/07/2014 – s/c.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.-

Licitación Pública N° 7 - EXPTE N.: 0423-109172/2014

“Adquisición de veinte (20) camiones O Km, solicitados por la Secretaría de Asuntos Municipales con destino a distintos Municipios y Comunas de la Provincia de Córdoba”. - APERTURA: 07 de Agosto de 2014- HORA: Doce Horas (12hs.) - LUGAR: Sala de Atención al Ciudadano del Centro Cívico PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Trece Millones setecientos cuarenta mil (\$ 13.740.000,00) PRESENTACIÓN OFERTA: Mesa de Entrada del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) sito en el Centro Cívico del Bicentenario Gob. J. B. Bustos Código Postal GBBS004X, hasta las 10:00 hs. del 07 de Agosto de 2014 AUTORIZACIÓN: Resolución N° 293 del Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad. Lugar de consultas, entrega de pliegos: Subdirección de Jurisdicción de Compras e Intendencia de la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio Gobierno y Seguridad, de Nueve (9 hs.) a doce (12 hs.) horas, hasta 48 hs antes de la fecha de apertura - VALOR DEL PLIEGO: Pesos Trece Mil Setecientos Cuarenta con 00/100 (\$ 13.740,00).-

3 días – 17865 – 30/07/2014 - s/c.